

**GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN  
GESTIÓN FINANCIERA  
GU-SUPE-016**

	<b>GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> GU-SUPE-016
		Octubre-2022
		<b>Revisión:</b> 00

---

## GESTIÓN FINANCIERA

---

### GUÍA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Este documento recoge los factores clave sobre las características y el desempeño que debe reunir una función de Gestión Financiera para ser adecuada. Por tanto, estos lineamientos constituyen los criterios de evaluación de la función de supervisión de Gestión Financiera para la metodología de Supervisión Basada en Riesgos en la Supersolidaria.

*Esta guía de criterios de evaluación debe ser leída en conjunto con el Marco Integral de Supervisión de la Supersolidaria.*

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez <b>Cargo:</b> Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	<b>Nombre:</b> Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - <b>Cargo:</b> Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	<b>Nombre:</b> Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López <b>Cargo:</b> Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	<b>GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> GU-SUPE-016
		Octubre-2022
		<b>Revisión: 00</b>

## *Tabla de contenido*

<b>1.</b>	<b><i>FUNCIONES DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA.....</i></b>	<b><i>4</i></b>
<b>2.</b>	<b><i>EVALUACION DE LA EFECTIVIDAD DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA.....</i></b>	<b><i>4</i></b>
<b>2.1.</b>	<b><i>CARACTERÍSTICAS DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA.....</i></b>	<b><i>4</i></b>
2.1.1.	Mandato.....	5
2.1.2.	Estructura Organizacional.....	5
2.1.3.	Recursos.....	5
2.1.4.	Metodologías y prácticas.....	6
2.1.5.	Reportes.....	6
2.1.6.	Supervisión de la Alta Gerencia y la Junta Directiva o consejo de Administración.....	6
2.1.7.	Relación con otras funciones de supervisión.....	6
<b>2.2.</b>	<b><i>DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA.....</i></b>	<b><i>7</i></b>
<b>3.</b>	<b><i>CALIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA.....</i></b>	<b><i>8</i></b>

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez <b>Cargo:</b> Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	<b>Nombre:</b> Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - <b>Cargo:</b> Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	<b>Nombre:</b> Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López <b>Cargo:</b> Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	<b>GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> GU-SUPE-016
		Octubre-2022
		<b>Revisión:</b> 00

## 1. FUNCIONES DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

La función de Gestión Financiera tiene como finalidad realizar un análisis de los resultados financieros y operativos de la OSS, administrar el sistema de información gerencial de la organización, independientemente de las unidades de negocio, además de preparar informes para la Alta Gerencia y la Junta Directiva o Consejo de Administración. En las organizaciones más grandes esta función se podrá encontrar como unidad independiente y debe ser evaluada conforme a su estructura, negocios y perfil de riesgos.

Esta es una función independiente responsable de garantizar la presentación de informes oportunos y precisos y el análisis en profundidad de los resultados operativos de las unidades operativas (incluidas las líneas de negocios) de una OSS para apoyar la planificación, la estrategia, la medición del desempeño y la toma de decisiones por parte de la Alta Gerencia y la Junta o Consejo de acuerdo con su tamaño, complejidad y nivel de supervisión. Sus responsabilidades incluyen:

- Proporcionar una Gestión Financiera del desempeño de la OSS y las iniciativas estratégicas, destacando los asuntos que requieren la Alta Dirección o, según corresponda, la atención de la Junta o Consejo.
- Garantizar un sistema de información financiera y de gestión financiera interno eficaz.
- Asegurar la implementación de un Marco de Control Interno efectivo.
- Proporcionar informes financieros regulares a la Alta Dirección y, según corresponda, a la Junta o Consejo.

## 2. EVALUACION DE LA EFECTIVIDAD DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Con el fin de evaluar la efectividad de la función de Gestión Financiera, la Supersolidaria analizará la importancia de esta función de supervisión al interior de la OSS, su interacción con la Alta Gerencia y la Junta Directiva o el Consejo de Administración, la oportunidad, integridad y pertinencia de los informes realizados por esta función y la forma en que estos son empleados en la toma de decisiones en la OSS.

Así mismo, analizará de manera conjunta las características y el desempeño de la función, cuyos elementos generales se presentan a continuación.

### 2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez <b>Cargo:</b> Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	<b>Nombre:</b> Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - <b>Cargo:</b> Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	<b>Nombre:</b> Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López <b>Cargo:</b> Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	<b>GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> GU-SUPE-016
		Octubre-2022
		<b>Revisión: 00</b>

Los siguientes criterios describen las características que deben tenerse en cuenta para la evaluación de la calidad del análisis independiente de la función de Gestión Financiera sobre los resultados financieros y operacionales de la OSS y la elaboración de reportes para la Alta Gerencia y la Junta Directiva o Consejo de Administración.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez <b>Cargo:</b> Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	<b>Nombre:</b> Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - <b>Cargo:</b> Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	<b>Nombre:</b> Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López <b>Cargo:</b> Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	<b>GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> GU-SUPE-016
		Octubre-2022
		<b>Revisión: 00</b>

La aplicación y ponderación de cada característica en la evaluación de la efectividad de la función de Gestión Financiera dependerá de la naturaleza, complejidad y perfil de riesgos de la OSS.

### 2.1.1. Mandato

Medida en que el mandato de la función establece:

- Objetivos claros y autoridad en toda la OSS para el desarrollo de sus actividades.
- Autoridad para supervisar la efectividad y consistencia de las prácticas financieras de las unidades operativas de la OSS.
- Autoridad para llevar a cabo sus responsabilidades de forma independiente.
- Acceso a los registros, información y personal de la OSS.
- La obligación de hacer recomendaciones relacionadas con la estrategia, las oportunidades de negocio, el apetito de riesgo y con la necesidad de cambiar los sistemas de información gerencial para mejorar la toma de decisiones por parte de la Alta Gerencia y la Junta Directiva o Consejo de Administración.
- Autoridad para dar seguimiento a las acciones tomadas por la administración en respuesta a problemas identificados y recomendaciones relacionadas.
- Grado en el cual el mandato es comunicado a toda la OSS.

### 2.1.2. Estructura Organizacional

Grado en el cual:

- El jefe de la función cuenta con jerarquía y autoridad apropiada para el desarrollo efectivo de sus responsabilidades.
- El jefe de la función tiene acceso directo a la Alta Gerencia o a un Comité de Directivos.
- La estructura organizacional de la función es adecuada para el desarrollo de sus actividades y está conforme a la naturaleza, el tamaño, la complejidad y el perfil de riesgo de la OSS.
- La función es independiente de las unidades operativas.

### 2.1.3. Recursos

Suficiencia de las políticas y procesos de la función para determinar:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez <b>Cargo:</b> Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	<b>Nombre:</b> Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - <b>Cargo:</b> Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	<b>Nombre:</b> Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López <b>Cargo:</b> Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa



## GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN FINANCIERA

**Código:**  
GU-SUPE-016

Octubre-2022

**Revisión:** 00

- El nivel de los recursos necesarios para llevar a cabo sus responsabilidades, las cualificaciones y competencias del personal necesario y capacitaciones para mejorar las competencias del personal.
- Idoneidad de las calificaciones, competencias colectivas del personal y suficiencia de los recursos de la función para el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez <b>Cargo:</b> Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	<b>Nombre:</b> Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - <b>Cargo:</b> Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	<b>Nombre:</b> Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López <b>Cargo:</b> Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	<b>GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> GU-SUPE-016
		Octubre-2022
		<b>Revisión:</b> 00

### Metodologías y prácticas

- Suficiencia de las metodologías, prácticas y técnicas para recolectar, analizar y generar información operativa y financiera.
- Grado en el cual los reportes elaborados para la Alta Gerencia y la Junta Directiva o Consejo de Administración son precisos, oportunos, presentados de forma comprensible e incluyendo indicadores de desempeño relevantes y que permita identificar tendencias adversas.
- Hasta qué punto las, prácticas y metodologías están alineadas con las políticas y prácticas estratégicas de gestión de capital y liquidez y el Apetito al Riesgo de la OSS.
- Adecuación de las prácticas y metodologías de la función para garantizar un sistema de información de función de gestión financiera eficaz que permita a la gerencia identificar problemas de rendimiento importantes de manera oportuna.

#### 2.1.5. Reportes

- Adecuación de las políticas, prácticas y metodologías para producir los informes requeridos, incluidos los problemas identificados junto con las recomendaciones, a las unidades operativas, la alta gerencia y la Junta o Consejo, según corresponda.
- Adecuación de las políticas y prácticas para monitorear y dar seguimiento a la resolución de problemas identificados.

#### 2.1.6. Supervisión de la Alta Gerencia y la Junta Directiva o consejo de Administración

- Grado en el cual se requiere que la Alta Gerencia apruebe:
  - a) El nombramiento y/o remoción del jefe de la función.
  - b) Las funciones, responsabilidades, la metodología y los recursos de la función.
- Idoneidad de las políticas y prácticas para evaluar la efectividad de la función, incluida la comunicación de resultados a la Alta Dirección y, según corresponda, a la Junta o Consejo (o un comité de la Junta o Consejo).
- Adecuación de las políticas y prácticas para informar periódicamente a la Alta Dirección sobre los problemas y recomendaciones con escalada a la Junta o Consejo, según corresponda. Medida en que la Junta o el Consejo (o el Comité) recibe informes periódicos sobre las tendencias o el riesgo generalizado que afecta a la organización.
- Adecuación de los procesos relacionados con el desarrollo del talento y la planificación de la sucesión para los roles clave de la función.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez <b>Cargo:</b> Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	<b>Nombre:</b> Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - <b>Cargo:</b> Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	<b>Nombre:</b> Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López <b>Cargo:</b> Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	<b>GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> GU-SUPE-016
		Octubre-2022
		<b>Revisión: 00</b>

### 2.1.7. Relación con otras funciones de supervisión

- Adecuación de la integración formal del papel de la función financiera y responsabilidad definida con otras funciones de supervisión, según corresponda.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez <b>Cargo:</b> Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	<b>Nombre:</b> Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - <b>Cargo:</b> Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	<b>Nombre:</b> Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López <b>Cargo:</b> Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	<b>GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> GU-SUPE-016
		Octubre-2022
		<b>Revisión:</b> 00

## 2.2. DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

La calidad del desempeño de la función de Gestión Financiera se demuestra en su efectividad para realizar un análisis independiente y reportar los resultados operacionales y financieros de la OSS a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva o Consejo de Administración.

En la evaluación de la función de Gestión Financiera la Supersolidaria considerará la efectividad con la cual la función provee información oportuna, precisa y prospectiva que soporte la toma de decisiones efectiva por parte de la Alta Gerencia y la Junta Directiva o Consejo de Administración.

La función también deberá supervisar la efectividad y observancia de la organización solidaria a las políticas y prácticas de cumplimiento.

Con el fin de evaluar la efectividad del desempeño de la función de Gestión Financiera, la Supersolidaria tendrá en cuenta los siguientes criterios y los ejemplos de indicadores que podrían usarse para guiar el juicio de supervisión que incluyen el grado hasta el cual la función:

- a) Produce reportes precisos, oportunos, comprensibles e independientes de las áreas de negocio que están siendo reportadas, dirigidos a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva o Consejo de Administración. Estos reportes incluyen un análisis apropiado de los indicadores de desempeño relevantes y destacan los asuntos que requieren atención de la Alta Gerencia y la Junta Directiva o Consejo de Administración.
- b) Ofrece de manera proactiva recomendaciones relacionadas con la estrategia y/o las oportunidades de negocio y responde de manera oportuna a las solicitudes de reportes específicos.
- c) Involucra activamente al Gerente de la OSS y de la Junta Directiva o Consejo de Administración en discusiones para confirmar que sus reportes y presentaciones satisfacen las necesidades de la Alta Gerencia y la Junta Directiva o Consejo de Administración.
- d) Determina proactivamente la suficiencia de los sistemas de información para la toma de decisiones efectivas y oportunas.

Para el efecto, la Supersolidaria podrá llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades de supervisión, basados en indicadores de desempeño efectivo:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez <b>Cargo:</b> Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	<b>Nombre:</b> Marely Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - <b>Cargo:</b> Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	<b>Nombre:</b> Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López <b>Cargo:</b> Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa



## GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN FINANCIERA

**Código:**  
GU-SUPE-016

Octubre-2022

**Revisión:** 00

- Discusiones con los Consejeros, directores, la administración, incluyendo al jefe de la función de Gestión Financiera.
- Discusiones con los auditores externos.
- Revisión de la información entregada a la Alta Gerencia y la Junta Directiva o Consejo de Administración, etc.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p><b>Nombre:</b> Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez <b>Cargo:</b> Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera</p>	<p><b>Nombre:</b> Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - <b>Cargo:</b> Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa</p>	<p><b>Nombre:</b> Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López <b>Cargo:</b> Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa</p>

	<b>GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> GU-SUPE-016
		Octubre-2022
		<b>Revisión:</b> 00

### 3. CALIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

La asignación de una calificación a la función de Gestión Financiera tendrá en cuenta tanto las características como la efectividad del desempeño en el ejercicio de sus responsabilidades respecto de la realización de análisis independientes y de la elaboración de los reportes sobre los resultados financieros y operativos de la OSS para la Alta Gerencia y la Junta Directiva o Consejo de Administración.

Una calificación General de la función financiera, considera tanto la idoneidad de sus características, como la efectividad de su desempeño en la ejecución de su mandato, según su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la OSS.

Las siguientes calificaciones describen las categorías para la evaluación de la función de Gestión Financiera:

#### Fuerte

Las características de la función de Gestión Financiera cumplen o exceden lo que se considera necesario, dada la naturaleza, el tamaño, la complejidad y el perfil de riesgo de la OSS. Financieramente demuestra un desempeño altamente efectivo. Las características financieras y el desempeño son superiores a las expectativas de supervisión del sector.

#### Aceptable

Las características de la función de Gestión Financiera, cumplen con lo que se considera necesario, dada la naturaleza, el tamaño, la complejidad y el perfil de riesgo de la OSS. El desempeño de la función de Gestión Financiera ha sido efectivo. Las características financieras y el desempeño cumplen con las expectativas de supervisión.

#### Necesita mejorar

Las características de la función de Gestión Financiera, generalmente cumplen con lo que se considera necesario, dada la naturaleza, el tamaño, la complejidad y el perfil de riesgo de la OSS, pero hay algunas áreas importantes que requieren mejoras y pueden afectar la efectividad en el futuro o en condiciones adversas. El desempeño financiero en general ha sido efectivo, pero hay algunas áreas importantes donde la efectividad necesita ser mejorada. Las áreas que necesitan mejoras no son lo suficientemente graves como para causar preocupaciones prudenciales si se abordan de manera oportuna. Las características

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez <b>Cargo:</b> Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	<b>Nombre:</b> Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - <b>Cargo:</b> Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	<b>Nombre:</b> Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López <b>Cargo:</b> Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	<b>GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> GU-SUPE-016
		Octubre-2022
		<b>Revisión: 00</b>

y / o el desempeño de la función no satisfacen de manera consistente las expectativas de supervisión.

**Débil**

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez <b>Cargo:</b> Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	<b>Nombre:</b> Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - <b>Cargo:</b> Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	<b>Nombre:</b> Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López <b>Cargo:</b> Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	<b>GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> GU-SUPE-016
		Octubre-2022
		<b>Revisión:</b> 00

Las características de la función de Gestión Financiera no son, de manera material, lo que se considera necesario, dada la naturaleza, el tamaño, la complejidad y el perfil de riesgo de la OSS y pueden afectar la efectividad en el futuro o en condiciones adversas. El desempeño financiero ha demostrado serios casos en los que la efectividad debe mejorarse a través de la acción inmediata. Las características financieras y / o el desempeño a menudo no cumplen con las expectativas de supervisión.

**Parágrafo adicional:** Para la evaluación de la función de Gestión Financiera dentro de cada Organización Solidaria Supervisada, el Supervisor deberá tener en cuenta la estructura organizacional, su naturaleza, el tamaño y la complejidad. La información contenida en esta guía de evaluación busca dar lineamientos básicos para realizar dicha evaluación, sin embargo, en el desarrollo de la misma, el Supervisor podrá encontrar lineamientos adicionales dadas las características específicas de cada una.

**Nota 1:** Si dentro de la evaluación de la presente guía, ya sea durante la revisión de las características o en las reuniones con el personal de las organizaciones evaluando el desempeño, se evidencia alguna inconsistencia o alerta puntual, o desde otra evaluación extra situ (como autorización previa para presentación de cierre a Asamblea, cierre de ejercicio u otro trámite especial), se evidencia inconsistencias en cifras del activo, cifras del pasivo, cifras del patrimonio, o cifras del estado de resultados de la organización, el Supervisor podrá guiar y complementar su evidencia con el diligenciamiento del formato **FTSUPE027- Verificación riesgo financiero**, de acuerdo a la parte que aplique, recogiendo siempre, los soportes necesarios para completar lo expuesto por supervisor en los formatos de la función de Gestión Financiera utilizados.

Dentro del formato FTSUPE027- Verificación riesgo financiero, se encuentra la descripción de los aspectos a auditar sobre:

- Activos
  - 1.1 Efectivo y equivalente al efectivo
  - 1.2 Inversiones
  - 1.3 Cartera de créditos
  - 1.4 Cuentas por cobrar
  - 1.5 Inventarios
  - 1.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta (NIIF Plenas)
  - 1.7 Propiedad, planta y equipo
  - 1.8 Propiedades de inversión
  - 1.9 Activos intangibles

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez <b>Cargo:</b> Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	<b>Nombre:</b> Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - <b>Cargo:</b> Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	<b>Nombre:</b> Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López <b>Cargo:</b> Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa



## GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN FINANCIERA

**Código:**  
GU-SUPE-016

Octubre-2022

**Revisión:** 00

- 1.10 Arrendamientos
- 1.11 Gastos pagados por anticipado
- 1.12 Otros Activos
  
- Pasivos
- 1.13 Depósitos

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez <b>Cargo:</b> Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	<b>Nombre:</b> Marely Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - <b>Cargo:</b> Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	<b>Nombre:</b> Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López <b>Cargo:</b> Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa



## GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN GESTIÓN FINANCIERA

**Código:**  
GU-SUPE-016

Octubre-2022

**Revisión:** 00

- 1.14 Obligaciones financieras
- 1.15 Cuentas por pagar
- 1.16 Fondos sociales y mutuales
- 1.17 Provisiones y pasivos contingentes
- 1.18 Beneficios a empleados

- Patrimonio
- 1.19 Capital social (aportes sociales)
- 1.20 Fondos patrimoniales

- Resultado
- 1.21 Ingresos
- 1.22 Gastos

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez <b>Cargo:</b> Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	<b>Nombre:</b> Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - <b>Cargo:</b> Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	<b>Nombre:</b> Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Maria Mónica Pérez López <b>Cargo:</b> Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa